

Pendiente todavía la lucha, no podemos entrar en más detalles ni nos atrevemos á prejulgar su resultado , limitándonos á desear que Dios proteja la buena causa , simbolizada únicamente á nuestros ojos en la abolicion de la esclavitud y en el triunfo de la libertad humana, joya preciosísima y que constituye el ornamento mas estimable del hombre.

La Constitucion vigente en los Estados-Unidos es la que sigue:

CONSTITUCION

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nos el pueblo de los Estados-Unidos, con el objeto de formar la union mas perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, proveer á la defensa comun, promover el bien general, y asegurar los beneficios de la libertad, tanto para nosotros como para nuestra posteridad, ordenamos y establecemos la siguiente Constitucion para los Estados-Unidos de América.

ARTÍCULO PRIMERO.

SECCION PRIMERA.

1. Todos los poderes legislativos que en esta Constitucion se conceden, se ejercerán por un Congreso de los Estados-Unidos, el cual se compondrá de un Senado y una Cámara de representantes.

SECCION SEGUNDA.

1. La Cámara de representantes se compondrá de individuos que elegirá de dos en dos años el pueblo de cada Estado, debiendo tener los electores todas las cualidades que se requieren para serlo de la autoridad legislativa mas numerosa de su propio Estado.

2. Para ser representante se requiere tener 25 años de edad á lo menos, haber sido siete de ellos ciudadano de los Estados-Unidos, y estar domiciliado en el momento de la eleccion en el Estado que le elige.

3. Los representantes que haya de elegir cada Estado de los que compongan la Union, asi como las contribuciones directas que haya de pagar, serán proporcionales á su poblacion, graduándose esta